

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: STRENUUS MARKETING S.A.S
DEMANDADO: RUBEN DARIO PEÑA ORTEGA
RADICADO: 680013103011 2020 00192 00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez con comunicación allegada por la apoderada del extremo demandante.
Sírvese proveer. Bucaramanga, 26 de noviembre del 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00192.

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

Se ACEPTA la sustitución de poder efectuada por la Dra. MYRIAM GERALDINE OSORIO PORTILLA., y en consecuencia se RECONOCE al DR. FABIO ANDRES MADRID GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 1.095.798.336 de Floridablanca, abogado en ejercicio portador de la T.P. 227.684 del C.S. de la J., como apoderado de la demandante STRENUUS MARKETING S.A.S identificada con NIT 900.278.186-1, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 084 del 09 de diciembre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**fb60ab449be045ef36bfdc787d955a0138017155091af6999fb8898b4b35e8
d3**

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: STRENUUS MARKETING S.A.S
DEMANDADO: RUBEN DARIO PEÑA ORTEGA
RADICADO: 680013103011 2020 00192 00

Documento generado en 07/12/2020 02:31:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**